

04544

VALLENAR, 14 DIC 2023

Decreto Exento N° _____ /

Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Memorandum N°2151 con fecha 11 de diciembre 2023 que aprueba programa para compra ágil de equipo informático y programas informáticos del programa PVCM.
- 3.- Certificado N° DAF-C04166-2023 con fecha 12 de diciembre 2023 que aprueba presupuesto del programa.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



Decreto:

1. -Apruébese Presupuesto para el **PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** para compra ágil de equipo informático y programas informáticos para uso en distintos tipos de actividades con el intersector del Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Costo total del programa \$1.500.000.- Impuesto Incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al ítem **ítem N° 3 Gastos de Inversión, sub ítem Equipos informáticos y programas informáticos**, cuenta N° 114.05.01.431.000.000 SernamEG, Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres, administración Fondos de Terceros.
- 4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**


MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- DIDECO
- Transparencia (copia digital)
- Archivo Oficina de Partes _____ /
- MFC/VEF/PC/L/MAV/PBH/pbh.-



I. Municipalidad
de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto



DAF-C04166-2023

CERTIFICADO N.º _____

Teresa Lucía Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 2151 de fecha 11 diciembre de 2023, por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para compra Ágil de Equipo Informático y Programas Informáticos, del Programa "Prevención de la Violencia Contra las Mujeres", por un monto total de \$ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos) IVA Incluido

Dicho valor será imputado a la cuenta 114.05.01.431.000.000 "Sernameg Prog. Prevención de la Violencia Contra las Mujeres", Administración Fondos de Terceros.

LAAC



Firma Electronica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 12/12/2023 09:58:23 -0300

VALLENAR, 12/12/2023

Vallenar



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
6dhm20231212-02020



Programación Específica

“EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS PVCM ”

▪ **FUNDAMENTACION:**

El Programa “Prevención de la Violencia Contra las Mujeres”, tiene por misión realizar acciones de sensibilización, difusión y capacitación para la Prevención en violencia de género, trabajando directamente jóvenes desde los 14 a 29 años y personas que se vinculen y/o interactúen directamente con dicha población.

En este sentido, el Programa de Prevención en VCM busca Capacitar, Sensibilizar y Concientizar a la comunidad estudiantil, a través de las capacitaciones en Monitores Juveniles, Agentes Preventivos (las cuáles son certificadas de manera gratuita) y Conversatorios de sensibilización, que significan adquirir nuevos conocimientos para la prevención en violencia.

▪ **OBJETIVO GENERAL:**

El dispositivo tiene por objetivo general: “Contribuir a fortalecer el rol preventivo en materia de prevención en violencia de género en jóvenes hombres, mujeres y personas de identidades sexuales y de género diversas, de 14 a 29 años y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes”.

▪ **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Informar y socializar mediante actividades de convocatoria masiva sobre prevención de violencia por razones de género, a través de eventos y apariciones en medios.
2. Promover en las personas jóvenes y adultas que se vinculan con jóvenes, la comprensión de los elementos centrales que inciden en la violencia por razones de género, para concientizar y visibilizar dicha problemática social.
3. Desarrollar procesos de aprendizaje con personas jóvenes como Monitoras/es Juveniles y como Agentes Estratégicos con personas de 18 y más que trabajan con jóvenes o participan de su crianza, con el fin de entregar y fortalecer herramientas teóricas y habilidades prácticas para el abordaje de la violencia de género.
4. Coordinar y/o participar en Mesas o redes de trabajo en VCM, en pos de contribuir a fortalecer el derecho de las mujeres y cuerpos feminizados, a una vida libre de violencias.



▪ **DESCRIPCIÓN GENERAL:**

En virtud de lo anteriormente señalado, se solicita realizar compra de Notebok para uso del programa en distintos tipos de actividades con el intersector.

▪ **ESTRUCTURA DE COSTO: \$1.500.000**

BIEN/SERVICIO	BOLETA/IMP.INCLUIDO	FACTURA/IVA.INCLUIDO	TOTAL
Equipo informático		\$1.000.000	\$1.000.000
Programas informáticos		\$500.000	\$500.000

▪ **UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE:**

Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres.

MARICEL ADAOS VILLEGAS
ENCARGADA

DPTO. DESARROLLO SOCIAL (S)

PAMELA BÓRQUEZ HUERTA
ENCARGADA TERRITORIAL PVCM